

# El nuevo decreto de envases resiste la presión de Ecoembes y el lobby plástico

5-6 minutos

Era un punto técnico pero crucial para conseguir que en España el [reciclaje de envases](#) se tome en serio de una vez por todas. El Real Decreto de Envases y Residuos de Envases, aprobado este martes por el Consejo de Ministros, asegura finalmente que las empresas productoras de bebidas y envases, agrupadas en [Ecoembes](#), estén obligadas a decir cuántas botellas ponen en el mercado para asegurar una contabilidad realista de las cifras de reciclado de envases en España.

Tras años de guerra de datos, en las que cada vez que se hacía una auditoría de cuántos envases se recogen a través del contenedor amarillo se sacaba los colores a Ecoembes, certificando que las cifras apenas llegaban al 25% —lo que reducía a un tercio de lo que aseguraban este ente que engloba a la industria productora—, el nuevo reglamento sigue el espíritu de la [Ley de Residuos](#) aprobada en abril. La decisión prácticamente asegura que España deberá contar con un [sistema de depósito, devolución y retorno \(SDDR\)](#) para acabar con lo que se considera como un retraso histórico en materia de reciclaje de latas, bricks y botellas de plástico.

El Real Decreto de envases es el reglamento que deberá asegurar la medición de los objetivos de recogida separada de botellas de plástico de menos de tres litros, establecidos para reducir la grave contaminación por plásticos en el entorno terrestre y en el mar. La Ley de Residuos determina que si para 2023 no se recupera a través del contenedor amarillo el 70% de las botellas de plástico de bebidas puestas en el mercado, habrá que poner en marcha el sistema SDDR. Esto supondría la vuelta al antiguo “devolver el casco” y por el que el consumidor obtendrá un reembolso económico al devolver los envases para su reutilización. Es por ello que el método de contabilidad es clave, ya que mientras Ecoembes habla de cifras de más del 70%, estudios de organizaciones ecologistas y de gobiernos autonómicos reducen ese porcentaje drásticamente.

“Lo importante es que por fin se abre paso la transparencia de datos tanto de envases puestos en el mercado como de recuperación de envases de bebidas, en este caso de botellas de plástico”, señala a *El Salto* César Sánchez, portavoz de Retorna, una de las organizaciones que forma la Alianza Residuo Cero, coalición que ha peleado por ampliar el volumen de reciclaje de envases de España y reducir los residuos desechados o vertidos al medio.

“Por primera vez se pone fin al monopolio de datos que controlaba Ecoembes y se obliga a los productores de envases, uno a uno, a decir cuántas botellas ponen en el mercado”, continúa Sánchez.



Se trata de una victoria sin paliativos de las organizaciones defensoras del medio ambiente, que aplauden la decisión del Gobierno, al que felicitan por “priorizar la salud de las personas y la protección del entorno ante la presión del lobby del plástico en este Real Decreto de Envases”. Según sus cifras, esto pondrá suponer, por fin, que los 35 millones de envases que cada día no se reciclan y acaban en el medio ambiente o en vertederos sean reciclados o reutilizados. Además, la Alianza Residuo Cero celebra que este paso se haya hecho “desde el articulado de la ley y no desde un anexo”, como señalan en un comunicado hecho público este 28 de diciembre.

## Menos tóxicos

Pero lejos de quedarse ahí, las organizaciones ecologistas están satisfechas también por el hecho de que el real decreto confirma la prohibición del uso de Ftalatos y Bisfenol A en los envases alimenticios, tal como ya contemplaba la Ley de Residuos. Ambos químicos, compuestos usados como aditivos en plásticos y envases para darles ciertas características, llevan años en el punto de mira de las organizaciones preocupadas por la salud.

Además de estar asociados a la aparición de varios tipos de cáncer, son clasificados como, disruptores endocrinos, sustancias tóxicas que alteran las hormonas en el interior del cuerpo. “Es un tema de salud de primer orden”, apunta Sánchez, “desde las organizaciones de la sociedad civil vamos a estar vigilantes”.



“Los reglamentos se hacen para poder cumplir la ley, no al contrario. Reconocemos el esfuerzo de Teresa Ribera, del Ministerio y de los socios del Gobierno en respetar este orden natural pese a las fuertes presiones de la industria del usar y tirar, y reiteramos nuestra colaboración para, a partir de ahora, construir una metodología que permita medir la recogida separada de botellas de plástico de manera correcta”, han concluido las organizaciones de la Alianza Residuo Cero, formada por Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, Retorna, Rezero y Surfrider España.